

RESOLUCION
Nº 2028 /97

EXPTE. N° 10-18.825/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 662

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.

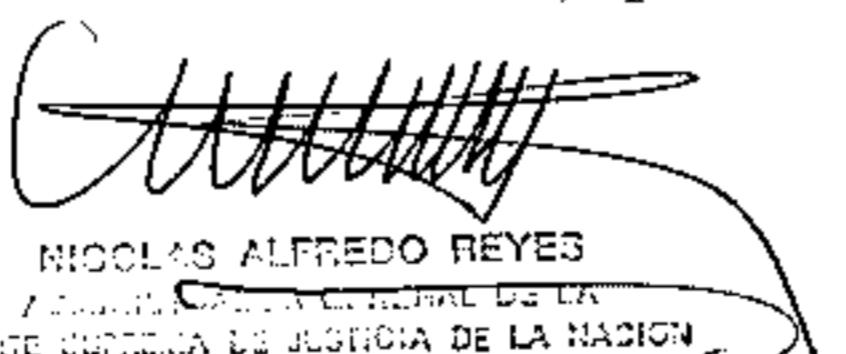
Visto y Considerando:

Que el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 3 de la Capital Federal, Doctor Carlos M. Andina de Allende solicita asignación de viáticos y gastos por traslado -vía terrestre- de los testigos STADLER, Juan Oscar (LE. n° 5.507.403) domiciliado en la calle 124 n° 34, Localidad de Pedro Luro, Ciudad de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) y GIORDANINO, Horacio Raúl (LE n° 5.496.517) domiciliado en Avellaneda 555, de la ciudad de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), hasta la sede del tribunal actuante, a los efectos de prestar declaración testimonial el día 15 de agosto próximo, en la causa n° 224/97 caratulada: "MARCHESE, Oscar Marcelo y otra s/inf. ley 23.737, conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y Resoluciones CSJN Nros. 1.192/95, 1.361/95 y 2.333/96,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 3 de la Capital Federal, los gastos derivados del traslado de los mencionados testigos y un (1) día de viáticos para cada uno de ellos, teniendo en cuenta el cargo de Oficial Mayor (P.A.T), con cargo de rendir cuenta documentada y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo en lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

2º) Registrese, hágase saber a la Subdirección de Fiscalización de Recursos y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.-


Nicolás Alfredo Reyes

DIRECCION GENERAL DE LA
Corte Suprema de Justicia de la Nación